

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.960/17

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

A N U N C I O

INFORMACIÓN pública a la solicitud de licencia ambiental para la instalación Cebadero de Terneros en las parcelas 42 y 44 del Polígono 21 de éste Término Municipal.

Por Mara Vanesa Cerro Fernández, con domicilio en Calle Residencial Eras, nº 6 del municipio de Beceadas (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Instalación de la industria de "cebadero de terneros", emplazada en Parcelas 42 y 44 del polígono 21.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2105, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo a éste Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Beceadas a 04 de agosto de 2017

El Alcalde, *Salvador Sánchez Majadas*.